DANE	**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-01 **Versión:** 8

202530014513
Fecha Radicado: 2025-11-27 11:00:28

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos – EDP 2873 de 2025 del FONDANE, y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Coordinador/a del GIT Área Gestión del Talento Humano certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.	X
No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.	

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	Nombre	JAVIER FERNANDO JIMENEZ UMBARILA	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	COORDINADOR	